

BAQUEDANO, 28 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2286

1. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 24 de Noviembre del año 2003, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Carmen Rodríguez Romero RUT 09.939.735-7, para ejercer funciones de Auxiliar de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha 22 de Abril del año 2003, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Yovanca Rodríguez Romero RUT 10.367.165-5, para ejercer funciones de Auxiliar de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
3. Según pacto de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
4. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L N°1 del año 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el pacto para la realización de horas extraordinarias de la siguiente trabajadora del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	CARMEN RODRIGUEZ	29/10/2010	19:00 A 23:00
2	YOVANCA RODRIGUEZ ROMERO	29/10/2010	19:00 A 23:00

2. **PÁGUESE** a la trabajadora las horas extraordinarias efectivamente trabajadas
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones Variables"
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.

5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control